

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

7107 Aprobación definitiva de modificación de crédito 2023. Expte. 2984/2023-CH-E.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de dicho texto y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 6 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo inicial, que resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expte n.º 2984/2023-CH-E de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de 2023 de esta corporación.

Modificación de crédito aprobada:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO – AÑO 2023

Altas en partidas de gastos

PROG.	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3410	480.03	DEPORTES - SUBVENCIONES	28.527,00
		TOTAL.....	28.527,00

Esta modificación se financia con bajas en aplicaciones de gastos, tal y como se indica a continuación

Bajas en partidas de gastos

PROG.	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3421	629.00	PABELLÓN NUEVO	8.264,13
920	220.02	MANT. PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20.262,87
		TOTAL.....	28.527,00

Cehegín, 30 de noviembre de 2023.—La Alcaldesa, Maravillas Alicia del Amor Galo.